AZAÑA LLEGO A BARCELONA

Lo Acompañan Algunos Miembros del Gobierno

16 PAGINAS

1a. SECCION

EL ORDEN

SANTA FE, MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1936. Nro. 3051.

LA SEDE DEL GOBIERNO SERA FIJADA EN DICHA CIUDAD POR UN TIEMPO

Veinticinco automóviles escoltaban al presidente de la república, al llegar a Barcelona

ERA ESPERADO POR COMPANYS

BARCELONA, octubre 19. — Procedente de Madrid, llegó a esta ciudad el presidente de la república, don Manuel Azaña, acompañado por tres miembros del Gabineto, a saber: los ministros de Justicia, don Mariano Ruiz Funes y los sin cartera, señores Manuel Irujo y José Giral.

El señor Azaña se alojará en el Palacio presidencial de la Generalidad de Cataluña, señor Luis Companys. Un reducido grupo de personas reconoció al presidente Azaña al descender éste de su automóvil y lo aplaudió entusiastamente.

Acerca del viaje del señor Azaña, se dió la siguiente declaración:

"El presidente ha venido a Barcelona en señal de gratitud por la valiente parte que cabe a Cataluña en la lucha por la defensa de la libertad y anunció que el primer magistrado de la república permanecerá en Barcelona un período indefinido".

Las autoridades no han comentado el rumor de que la llegada del presidente Azaña, constituye el primer paso del traslado del gobierno central a Barcelona. Integraban el séquito del señor Azaña, el general Masquelet, que desempeña las funciones de Ayudante Militar.

Los viajeros llegaron a las 20.10 horas de hoy siendo escoltados por 25 automóviles y fué recibido por el señor Companys y demás miembros del gobierno catalán.

El Avance Rebelde Sobre Madrid

BURGOS, octubre 19. — Los jefes rebeldes que dirigen las columnas que marchan hacia Madrid, desde el sud, norte y oeste, comunicaron a la Junta Central Revolucionaria que se encuentran consolidando sus posiciones para atacar de inmediato Torrijón de la Calzada, desde donde se iniciará la marcha sobre Navalcarnero, avanzando luego sobre el Escorial.

Se descuenta que en el transcurso de esta semana caerán estas dos posiciones en poder de los rebeldes, lo que vendría a consolidar más sus posiciones, pues las mismas se consideran las llaves de la Capital, pues tomando las dos localidades nombradas nada podrá oponerse a los revolucionarios hasta los mismos suburbios de Madrid.

Envio de Columnas de Milicianos al Frente

MADRID, octubre 19. — El Comando Supremo leal, está enviando fuertes contingentes hacia los sectores de Navalcarnero y el Escorial, desde donde se los destina hacia las columnas avanzadas en que se está luchando y jugando la suerte de la Capital.

Se estima que la situación de Madrid es sumamente grave debido al rápido avance de los revolucionarios en el sector Central y los medios de agresión con que cuentan, pues todas esas tropas cuentan con armamentos de último modelo extranjeros.

Actívase día y noche el reclutamiento de milicianos y voluntarios construyéndose fortificaciones en los suburbios de Madrid. El Comando leal trata de no caer en la treta o emboscada que viene preparando y repitiendo la Junta Revolucionaria y que consiste en ofrecerle lucha decisiva en un solo punto, que ha sido elegido de antemano y que desde luego se encuentra cerca de la Capital. Ello permitirá a los revolucionarios quebrantar la resistencia de las fuerzas gubernistas por los puntos debilitados.

Declaración del General Mola

RABAT, octubre 19. — El General Mola hablando por radio Sevilla, declaró lo siguiente:

"Os prometo que dentro de pocos días nuestras tropas desfilarán por las calles de la capital española".

Los Rebeldes Ocuparon Varios Pueblos

BURGOS, octubre 19. — Al nor-oeste de Illescas, los revolucionarios después de violentos bombardeos ocuparon las aldeas de Palomeque, Cedilla, Casa Rubibaires y el Alamo. Esta última localidad esta a solo seis kilómetros de Navalcarnero.

El Avance Sobre Madrid

MADRID, octubre 19. — En el sector del sud, las fuerzas revolucionarias iniciaron una violenta ofensiva en forma de tenaza desde Illescas hasta Seseña y desde Toledo hasta Aranjuez. Se lucha intensamente en todos los sectores.

Otros Triunfos Rebeldes

BURGOS, octubre 19. — Un nuevo comunicado rebelde, anuncia que las tropas revolucionarias, después de ocupar Illescas, protegieron su flanco derecho ocupando las siguientes localidades: Añiña, Pantoja y la Alameda.

Esta última localidad está a solo dos millas de Anover del Tajo, estableciéndose así el contacto con las tropas de avance desde Aranjuez.

La Situación en Oviedo

BURGOS, octubre 19 — En un comunicado dado por la Junta Revolucionaria se anuncia que los nacionalistas en el sector de Oviedo, siguen haciendo retroceder a los Gubernistas y estableciendo una zona nacionalista alrededor de la ciudad y en los caminos de acceso a la misma.

En el sector de Guadalajara los rebeldes avanzaron sus líneas hasta varios kilómetros mas allá de Sigüenza, habiéndose encontrado a una columna gubernista enviada desde Madrid en automóvil a la que la obligó a regresar mediante un terrible fuego de fusilería, abandonando varios vehículos.

Un Triunfo Rebelde

BURGOS, octubre 19 — Se anuncia la toma de Zarzalejos, por los rebeldes. Dicha localidad esta situada en el sector de El Escorial.

Llegó un Vapor Ruso a Alicante

ALICANTE, octubre 19. — Atracó el vapor ruso "Neva" el cual ha realizado el viaje desde Odesa en solo siete días.

El "Neva" descargó cerca de 3.000 toneladas de víveres y ropas que el pueblo ruso envía a los combatientes leales. El pueblo recibió al vapor en forma entusiasta.

Gestionaban la Rendición de Bilbao

LISBOA, octubre 19. — La radio Sevilla anuncia que fracasaron las negociaciones ante los Nacionalistas Vascos de Bilbao y los Anarquistas para lograr la rendición pacífica de la ciudad, pues los últimos se negaron a llegar a un acuerdo.

No Fué Bombardeada Torrijón

TORRIJON DE LA CALZADA, octubre 19 — Esta zona no fué bombardeada hoy por los aviones revolucionarios.

Declaración de Mola

El General Franco en una Revista



SALUDANDO CON LA MANO EN ALTO. Haciendo el saludo fascista, el general Franco pasa revista a un regimiento de tropas rebeldes

Las Maniobras del Ejercito Argentino

Partió la escuadrilla militar que tomará parte en dichos ejercicios, que se realizarán en Córdoba

B. AIRES, octubre 19. — Como estaba anunciado, esta mañana partieron para Ahiras, (Córdoba), los Jefes de las grandes maniobras, inspector general del Ejército, General Camilo Idoate, Jefe del Estado Mayor, General Abraham Quiroga, los Generales Pistarini, Mones Ruiz, y los Coroneles Estellore na, Rodolfo Márquez, Pedro Ramírez, Juan Lucio Cernadas, Horacio García Tuñón, el Teniente Coronel Juan Jesús Navarro y numerosos Jefes y oficiales.

También partieron las escuadrillas de aviones que están formadas en la siguiente forma:

Escuadrilla comando, avión Junkers 106: piloto, capitán Bernardo Menéndez; copiloto, general Armando Verdaguer; mecánico, sargento asimilado Camilo Frontoni y radiotelegrafista, Ario Rovere.

Junkers No. 104: piloto, teniente 1o. Francisco J. Vélez; copiloto, coronel Jorge J. Mannl; pasajero, teniente 1o. Heriberto Abrena y mecánico, sargento asimilado Juan Alessandretti.

Junkers No. 107: piloto, teniente coronel Antonio Parodi; copiloto, capitán Martín R. Cairó; pasajero, mayor Alberto Uria Daguerre y ayudante Luis Peneda.

Junkers No 109: piloto capitán Héctor A. Bastián; pasajero, sargento 1o. asimilado Atilio Paviotti; mecánico cabo 1o. asimilado Alberto Sansla y radiotelegrafista, sargento Nicasio Herrasti.

Junkers No. 103: piloto, mayor Aristóbulo F. Reyes; copiloto, suboficial José Fernández Arcay pasajero, teniente 1o Jorge A. Quiroga y mecánico, sargento asimilado Pedro Ríos.

El conjunto del regimiento aéreo No. 1 estará formado así:

Junkers No 102: piloto, mayor José F. Bergamini; copiloto capitán Claudio Mejía; observador, teniente 1o. Enrique Maranesi y mecánico, ayudante 1o. Roberto Segura.

Aé. M. C. 1 No. 41: piloto, capitán Carlos I. Mannl y copiloto teniente 1o. Jorge A. Peinito.

Aé. M. B. 1 No. 206: piloto teniente 1o. Hugo M. Ferrari Jáuregui; copiloto, teniente 1o. Guillermo Zinny; observador, subteniente reserva Rodolfo M. González y mecánico sargento asimilado Alfredo Zoppi.

Aé. M. B. No. 215: piloto, teniente Jerónimo Alvarez; copiloto teniente Héctor R. Schneider; mecánico, sargento 1o. asimilado José Bauman y radiotelegrafista, auxiliar Emilio Robatti.

Aé. M. B. 1 No. 201: piloto, sargento 1o. Roberto Pelliza; copiloto, sargento Antonio Spada; observador, sargento Atilio Aballay y mecánico, cabo 1o. asimilado Guido Marzoratti.

Aé. M. Oe. No. 40: piloto, teniente 1o. Carlos F. Mauriño y observador, subteniente A. González Filgueira.

Aé. M. Oe. No. 23: piloto, teniente 1o. Augusto Bolognini y observador, sargento asimilado Pedro M. Casado.

Aé. M. Oe. No. 28: piloto, teniente José F. Badin y observador, subteniente A. Pons Bedoya.

Aé. M. Oe. No. 37: piloto, teniente Virgilio Del Bosco y observador, subteniente Mario Daneri.

Aé. M. Oe. No. 30: piloto, subteniente Plácido Mohando y observador subteniente Enrique Gau.

Aé. M. Oe. No. 31: piloto, subteniente Norberto J. Núñez y observador, subteniente Alejandro Fernández.

Aé. M. Oe. No. 32: piloto, subteniente Pablo L. Garaycochea y observador, subteniente Ernesto R. Salcedo.

Aé. M. Oe. No. 38: piloto, subteniente Guillermo M. Ferrari y observador, subteniente Juan Carlos Ríos.

Curtiss No. 5: capitán Jacinto R. Capella; No 3, capitán Lauro A. Lagos; No. 9, teniente Luis María Rivieri; No. 4, teniente Horacio C. Rivara y No. 8, teniente Armando Bustos Videla.

Violentos Temblores en Italia

Las pérdidas alcanzan a 5.000.000 de liras

ROMA, octubre 19. — Oficialmente se informa que a consecuencia de los violentos temblores resultaron seriamente perjudicadas las mayoría de las casas de los pueblos de Carera Di Facile y Victorio Venetto, habiéndose derrumbado numerosas casas.

Hasta el momento han resultado 20 muertos y 25 heridos, siendo los daños por un valor de cinco millones de liras. En el Lago de Santa Cressa, se produjo un peligroso deslizamiento de tierra, quedando interrumpida la carretera entre Victorio Venetto con Austria.

LA EJECUCION DEL PLAN DEL PTE. A. HITLER

BERLIN, octubre 19. — Oficialmente se anuncia que el Presidente Hitler, ha confiado al Ministro de Aviación General Goering llevará a efecto el plan económico de cuatro años.

Por el mismo se faculta al General Goering a aplicar todas las medidas necesarias para obtener los beneficios que se esperan de la misión que se le ha confiado.

El plan encara la mas estricta coordinación de todas las organizaciones militares y del partido Nazi.

La Protesta de Francia a Bélgica

El embajador francés tiene instrucciones precisas sobre su misión

PARIS, octubre 19. — El Embajador Francés en Bruselas conferenció extensamente con el canciller Delbos, acerca de las declaraciones del Rey Leopoldo, sobre la futura neutralidad de su país.

Esta misma noche partió de regreso a la Capital de Bélgica con instrucciones precisas de como debe actuar frente a la situación creada por dichas declaraciones.

Se Lucha Todavia en Etiopia?

Los italianos habrian obtenido un gran triunfo

ADDIS ABEBA, octubre 19.— Treinta aviones italianos de bombardeo, conduciendo 500 soldados aterrizaron en Lekentiu, en la provincia Wallesa, sosteniendo un violentísimo combate con los etíopes los cuales tuvieron muchas bajas, figurando entre ellos los matadores de los treinta aviadores italianos que cayeron en una acción sorpresiva el 8 de julio último y en la que perdieron la vida el teniente Magliocco, el coronel Calderini y el mayor Locatelli.

El Viaje de Justo a Rosario

Visitará la fábrica de municiones de S. Lorenzo

BUENOS AIRES, octubre 19. — Mañana a las 8 horas, el Presidente de la Nación General Agustín P. Justo parte para San Lorenzo (Santa Fe), con el objeto de participar de los actos organizados con motivo de la colocación de la piedra fundamental para la gran destilería de los yacimientos petrolíferos Fiscales. También visitará la primera fábrica argentina de municiones para la Infantería.

El Presidente será acompañado por los edecanes, por el Secretario de la Presidencia señor Rojas, el Ministro de Agricultura, Ministro de Guerra, Comandante de la 1a. División, General Moro, el Director de Tiro y Gimnasia General Arana, Director de Comunicaciones, General Rocco, Director del Cuerpo de Ingenieros, Coronel Molina, Director de la Remonta del Ejército, Coronel Oliveira César, Director de los Arsenales, Coronel Calderón, Director de Aeronáutica, Coronel Zuloaga, Ayudante del campo del Ministro de Guerra, Teniente Coronel Molina, Ministro de Marina Capitán de Navío Eleazar Videla, Jefe del Estado Mayor Contraalmirante Fablet, Prefecto General de Puertos Contralmirante Guisasola, Director General de la Armada, Director General de Personal, Ayudante y Secretario del Ministro de Marina, Presidente de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales Director del citado organismo, Gerente General Ingeniero Vila, Sub Gerente Capital Costanza y además otros funcionarios.

TRABAJO DE DIPUTADOS

Quedó fijado después de una reunión de las autoridades de los bloques

BUENOS AIRES, octubre 19. — De acuerdo a lo que adelantáramos, se efectuó en el despacho del presidente de la Cámara de Diputados, una reunión de los representantes de los distintos bloques, para convenir un plan de trabajo, para ser tratado durante las sesiones extraordinarias y hasta tanto la Comisión de Hacienda y Presupuesto despache el proyecto de presupuesto para el año próximo.

Se resolvió incluir en el plan de trabajo a todos los asuntos que ya tienen despacho de Comisión, admitiendo la posibilidad de aumentar la nómina de asuntos, si cuando la Cámara termine de despachar todos los asuntos proyectados, la C. de Hacienda no ha terminado el despacho del presupuesto.

La nómina de asuntos incluidos y que la Cámara comenzará a tratar en las sesiones ordinarias, son los siguientes:

Subsidio para la Asociación Argentina para el progreso de la Ciencia, Provisión de Agua Potable en Salta; Expropiación de los terrenos e inmuebles de la Sucesión Miró y la propiedad de la Congregación de la Santa Unión del Sagrado Corazón de la Capital Federal, Amnistía a los infractores de la ley de enrolamiento, medición de un arco meridiano, Construcción de un puente internacional sobre el río Uruguay, descanso hebdomadario, nombramiento de una comisión para estudiar el seguro agrícola, impresión de las obras de Gral. Mitre, Organización de las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la C. Federal y reorganización de la C. de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

LAS FUERZAS REBELDES, ESTARIAN MUY PROXIMAS A LA CIUDAD DE MADRID

Sólo quedan dos poblaciones ocupadas por los leales, antes de los suburbios de la capital

DECLARACIONES DEL GENERAL FRANCO

NUEVA YORK, octubre 19. — Llegó procedente de España, Marcelino Domingo, que desempeña la presidencia del partido Republicano de Izquierda, acompañado por el sacerdote Sarasola y el ex-Diputado Palencia.

Domingo gestionará la ayuda de Estados Unidos al Gobierno de Madrid.

Grandes Precauciones en Madrid

MADRID, octubre 19 — Apesar de la reserva que guardan las autoridades se sabe que se han tomado grandes precauciones en la ciudad, pes se teme que elementos izquierdistas inicien las depredaciones con que pretenden asolar la capital si los rebeldes intentaban atacarlos.

La salida de Azaña sería un indicio de que el Gobierno trasladará su sede a Barcelona definitivamente.

Se sabe que los diplomáticos interrogaron a Alvarez del Vayo, sobre la situación en que se encuentra el Gobierno, pues si este abandona Madrid nada tienen que hacer ellos en esta ciudad, pues lo que pierde su carácter de metrópoli.

Bombardeo a Bilbao

LISBOA, octubre 19 — La radio Sevilla anunció que la ciudad de Bilbao fué nuevamente bombardeada por una escuadrilla rebelde, causando grandes daños y numerosas bajas entre los leales.

El Paso de la Escuadra Gubernista

GIBRALTAR, octubre 19 — La escuadra leal pasó por el estrecho el sábado a la noche con las luces apagadas, pasando del Atlántico al Mediterráneo.

Un crecuro rebelde cruzó anoche a toda velocidad el estrecho en dirección contraria, Circula el rumor de que ambas escuadras se han encontrado pero sin iniciar combates.

El Pedido de España a la Liga

GINEBRA, octubre 19 — La Secretaría de la Liga no ha tenido informaciones acerca de la posibilidad de que el Gobierno Español, solicite una reunión extraordinaria invocando el artículo 11 del Convenio, especialmente en el caso de que Rusia se retire del Comité de no intervención.

División del Territorio Vasco

BILBAO, octubre 19 — El Gobierno Vasco decretó la movilización de todas las fábricas necesarias para la producción de elementos de guerra.

También dictó un decreto por el cual se devide al país vasco en distintas zonas de guerra.

Rusia Está Desconforme

LONDRES, octubre 19. — Se sabe que el Gobierno de Rusia está disconforme con la demora del Presidente del Comité de no intervención en España, al no convocar al mismo para tratar las denuncias de violación de la neutralidad en favor de los rebeldes.

Declaraciones del General Aranda

BURGOS, octubre 19 — Se anuncia que esta mañana llegaron a Oviedo cien camiones cargados con toda clase de víveres y ropas para los ex sitiados.

El General Aranda ha declarado que al recibir el auxilio de las columnas gallegas sólo disponía de cerca de 1.000 soldados en estado físico para luchar.

Organizan la Defensa de Oviedo

OVIEDO, octubre 19. — Las fuerzas rebeldes están organizando la ocupación de la ciudad, después de haber derrotado a los mineros y milicianos.

El Coronel Aranda se encontró con el General Alonso, en la calle Oria y ambos se confundieron en un abrazo en medio de las aclamaciones de los soldados que habían estado sitiados y los que llegaron en su auxilio.

Aranda improvisó una alocusión destacando el hecho de haberse sostenido durante tres meses con tres mil hombres contra 20.000 del Gobierno. Los daños producidos en los edificios públicos son incalculables.

Se cree que más de 2.000 hombres quedaron fuera de combate entre muertos y heridos. La mayoría de los oficiales han muerto en los combates a campo raso y durante los bombardeos.

El Problema Planteado por el Derecho de Asilo en España

EN EL DIA DE AYER SE HAN REALIZADO NUMEROSAS CONFERENCIAS ENTRE EL CANCILLER DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y VARIOS EMBAJADORES

BUENOS AIRES, octubre 19 —La mayoría de los diplomáticos latino-americanos han recibido instrucciones de sus respectivos gobiernos, para considerar detalladamente con el canciller interino argentino, la grave cuestión planteada sobre el derecho de asilo en España.

Todos los gobiernos americanos coinciden con los puntos de vista de la República Argentina, en el sentido de que el gobierno español debe respetar ese derecho.

Se sabe que de un momento a otro se realizará una nueva reunión en la cancillería con la presencia de los diplomáticos americanos, para resolver en forma definitiva la acción conjunta la que será llevada a cabo por nuestro gobierno, comunicándose posiblemente con el Dr. Saavedra Lamas, para que se ponga en contacto telefónica o telegráficamente con el canciller español Alvarez del Vayo, para lograr subsanar esta grave cuestión.

Durante todo el día, en el Ministerio de Relaciones Exteriores se registró inusitada actividad, efectuando varias comunicaciones telefónicas con el embajador García Mansilla, en San Juan de Luz, con Saavedra Lamas que está en París y con el Dr. Le Bretón, sobre la misma cuestión.

Las comunicaciones con nuestro representante diplomático en Madrid Dr. Pérez Quesada, se hacen cada vez más difíciles, debido a las interrupciones telefónicas y telegráficas con dicha ciudad.

No obstante se sabe por distintos conductos que la situación del mismo es muy delicada y más ahora por los 150 refugiados que hay en el edificio de la Embajada, la mayoría de los cuales son argentinos y de otros países sudamericanos.

El Dr. Castillo ha ratificado que continuará los esfuerzos a fin de obtener un amplio reconocimiento del derecho de asilo, derecho humanitario y tradicional en la política internacional americana.

Sabemos que el gobierno argentino ha sido informado de que las autoridades españolas dan completas garantías al representante argentino en Madrid Dr. Pérez Quesada para abandonar España. No así para el resto de los refugiados en nuestra embajada, pues se teme que pueda hacérseles objeto de un atentado.

Por otros conductos sabemos que frente al edificio de la embajada argentina el gobierno español ha dispuesto que estén de guardia una compañía del ejército provista de ametralladoras para detener cualquier intento de agresión a la misma.

También están rigurosamente custodiadas las demás embajadas donde se sabe que hay asilados. Se nos informa también que el Dr. Pérez Quesada se ha negado a abandonar la capital española, hasta tanto no se les dé garantías a los asilados, habiéndele manifestado que él tiene todas las garantías que quiera para su vida, pero no para los demás, pues el pueblo puede hacerlos objeto de un atentado.

La Situación Financiera de la Provincia

SE HA REGLAMENTADO LA CIRCULACION DE LA LOTERIA RIOJANA

Los certificados deberán ser sellados previamente en la Receptoria de la Municipalidad

EL 8 o|o PARA LA COMUNA

El intendente comisionado municipal, Sr. Giavedoni, ha dado en el día de ayer el decreto que se anunció relacionado con la venta de la lotería de La Rioja, que como se sabe, fué autorizada por la Intervención Nacional.

El Art. 1o. declara libre la circulación y venta de los certificados de la Caja de Ahorros de la lotería de La Rioja. Luego en el Art. 2o. establece que el o los concesionarios para la venta dentro del municipio deberán inscribirse en el Registro Municipal acreditando en forma el carácter de tal.

Después establece que para cada sorteo de los certificados previamente el o los concesionarios deberán entregar en Receptoria toda la remesa de certificados que recibieron para la venta, debiendo la citada oficina tomar nota del total de los mismos y su numeración procediendo a sellar cada certificado y fracción en que se divida para la venta al público. El Art. 4o. declara que solo permitirá la venta al público por las agencias o particulares de los certificados sellados por la Municipalidad declarándose clandestina la circulación de todo el que no se encuentre en esas condiciones debiendo proceder la Inspección General al decomiso de los mismos con aplicación de las multas que establecen las ordenanzas vigentes sobre lotería prohibida.

Por último establece el artículo 5o. que el o los concesionarios abonarán a la Municipalidad de Santa Fe, el ocho por ciento del valor escrito de los certificados que se pongan a la venta y sean sellados por la Receptoria, pago que se deberá efectuar en el acto de retirar los certificados intervenidos. El producido total de la presente contribución pasará a Rentas Generales.

Periodismo

El número extraordinario de "La Voz del Interior"

El prestigioso colega cordobés "La Voz del Interior", acaba de editar un número extraordinario con motivo del Día de la Raza, dividido en diez secciones que, aparte de reflejar su potencialidad como empresa que cuenta con todos los elementos de trabajo que exige el periodismo moderno, exterioriza la situación social, política y económica de la provincia.

A través de las páginas de esta edición, puede apreciarse como algunas poblaciones cordobesas han alcanzado en estos últimos años grandes progresos en las múltiples faces de su vida, propulsadas por sus autoridades y por los hombres que desde sus puestos de trabajo se han plegado al dinamismo de la vida común haciendo prosperar sus iniciativas y contribuyendo al bienestar general.

El esfuerzo que traduce el número extraordinario que comentamos, obliga nuestro franco y entusiasta aplauso.

Inspección de Escuelas Nacionales

Diversas resoluciones comunicadas por el C. N. de Educación

El Consejo Nacional de Educación ha comunicado a la Inspección Seccional local el siguiente movimiento de personal:

TRASLADO.—

Trasladar, a su pedido, a la Escuela Láinez No. 246, que funciona en Coronel Bogado, de nuestra provincia a la maestra ayudante de la Escuela No. 33 de la provincia de Santiago del Estero, señora Adela González de Levilla.

LOCALES PARA ESCUELAS.—

Ha comunicado el Consejo Nacional de Educación que ha aceptado la cesión gratuita de un local para la Escuela No. 95 que hacen los señores José Gagliotti y Víctor Bini.

En nota remitida por la Inspección seccional local, se agradece la cesión.

El Consejo Nacional ha aprobado el contrato de locación celebrado por la Inspección Seccional de esta capital y los señores Faya, González y Cía., de una casa ubicada en colonia Matilde, por el término de cuatro años, destinada a la Escuela Láinez de la citada localidad.

Descendió la Temperatura

La máxima registrada fué de 21 grados

Ayer fué un día relativamente frío; en efecto, el termómetro del Observatorio de la Inmaculada descendió, durante las últimas 24 horas, en 12 grados.

Registró la máxima de 21 grados y la mínima de 15 grados a la sombra. El barómetro marcó 753.39 mms.

Cambió el viento de Norte a Sur.

En el municipio llovió medio milímetro.

TUVIERON EXITO LAS GESTIONES QUE HIZO EL DR. BRUCHMANN

Estas obras serían de grandes beneficios para los departamentos Vera y Obligado

GESTIONES ANTE EL M. DE O. PUBLICAS

La situación financiera de la Provincia, es mala, según las informaciones oficiales oportunamente dadas a conocer.

Con el regreso del Interventor Nacional, doctor Carlos Bruchmann, se sabe que las gestiones que en la Capital Federal, ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Nación, se venían realizando, han terminado con éxito.

LA SOLUCION

El Poder Ejecutivo de la Nación ha considerado con interés la situación de las finanzas de la Provincia, detallada en los cuadros estadísticos enviados por el Ministerio de Hacienda que correspondían a: gastos durante el año, gastos durante el último trimestre, recaudaciones; cálculo de recursos y atención de los servicios de la deuda externa e interna, sueldos atrasados de la administración general y escolar.

De acuerdo con dichas planillas, agregó, el Ministerio de Hacienda de la Nación preparó un informe que estudió el Presidente de la República.

LA EMISION DE LETRAS

Realizados los estudios necesarios, de acuerdo a las manifestaciones del señor Interventor, el Poder Ejecutivo de la Nación resolvió favorablemente el pedido formulado por la Intervención Nacional de acordar un anticipo a la Provincia mediante la emisión de letras de Tesorería.

No ha sido resuelto todavía a cuanto alcanzará el anticipo, porque el Ministerio de Hacienda deberá proceder a realizar los cálculos para cada Ministerio y obligaciones, para después, con ello, conocer las cifras totales. El Interventor Nacional cree que el monto total del anticipo será de ocho a diez millones de pesos.

LAS ELECCIONES

Con el regreso del señor Interventor Nacional se ha hablado de la fecha en que se realizarán las elecciones para la renovación de los Poderes en nuestra Provincia.

El doctor Bruchmann no puede aún precisar la fecha, dado que recién se ha iniciado el período de tachas.

Sin embargo es posible que los comicios se realicen el día 27 del mes de diciembre próximo. Con ello quedarían confirmadas declaraciones formuladas en la Capital Federal por el señor Ministro del Interior.

Homenaje a Fray Justo S. M. de Oro

Un numeroso público se congregó ayer en la Iglesia Santo Domingo

Como estaba anunciado, se realizó en la mañana de ayer, en la Iglesia de Santo Domingo, el oficio religioso organizado por la Junta de Estudios Históricos en homenaje a la memoria de Fray Justo Santa María de Oro, por haberse cumplido ayer el centenario de su fallecimiento. La ceremonia religiosa la realizó Fray Fernández Sascon y la oración fúnebre estuvo a cargo de Fray Alberto Carreras.

Asistieron conocidas personas de nuestra sociedad.

La Información del Arzobispado

Regresó el Arzobispo Monseñor Fasolino

Ha regresado, en las horas de la tarde de ayer, del pueblo de Sunchales, departamento Castellanos, el Arzobispo, Monseñor Fasolino. Ha presidido en aquella progresista localidad los actos religiosos realizados con motivo del cincuentenario de la fundación de aquella localidad.

Datos de Lluvia

Relacionado con la lluvia del día de ayer se han recibido los siguientes avisos de la cantidad de agua caída.

DATOS DEL CORREO

Llovió en Coronda 6 milímetros; Larrechea 13, San Jorge 11.

DATOS DEL F. C. SANTA FE

Llovió en Maciel 5; Coronda 8; Gessler 18; Gálvez 10; Pedro Araya 6; Las Varas 10; M. Laspiur 14; Pozo del Molle 10; La Playosa 6; Villa María 8; Arroyo Algodón 2; Carrilobo 8; y Quebracho Herrado 6.

La Realización de Actos Pro - Paz en las Escuelas Solicitan al Dr. Pandolfo

En este sentido le ha dirigido una nota la presidenta de la Asociación de Maestras Católicas

La presidenta de la Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe, ha dirigido una nota al presidente del Consejo de Educación Dr. Pandolfo, sugiriéndole la realización en las escuelas de su dependencia, de actos en pro de la paz. La nota está concebida en los siguientes términos:

"Santa Fe, octubre 16|936. Sr. Director General de Escuelas Dr. Pío Pandolfo.—Me es grato dirigirme a Ud. en nombre de la Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe, que presido, solicitando que, antes de finalizar el presente curso escolar, esa autoridad disponga la realización de actos en pro de la paz, en los establecimientos educacionales de su dependencia.

"Tenemos el convencimiento de que el desarme de los espíritus, el acercamiento de los hombres la paz permanente de los pueblos, es obra de educación; educación integral que considere a cada niño, no un ser aislado, sino célula de un organismo social, de la humanidad; educación que atienda no sólo a sus intereses primordiales, a sus necesidades intelectuales y físicas, formando hombres inteligentes y físicamente aptos, sin que atienda también a su formación espiritual, haciendo hombres buenos, serenos, reflexivos, veraces, que piensen y alienten, que amen la vida y respeten la vida de los demás: educación cristiana que cumpla el precepto del Maestro: "Amaos los unos a los otros".

"El verdadero obrero de la paz pues, debe ser el maestro; el que comprendiendo, amando y respetando a sus discípulos, vaya despertando y cultivando en su labor cotidiana, esos sentimientos de bondad, de justicia de solidaridad, de cooperación únicos que podrán salvar a la humanidad.

"Como coronación, pues, de esta obra silenciosa, pero fecunda, por la paz, que debemos hacer real todos los maestros argentinos, todos los maestros americanos, todos los maestros del mundo, es que pedimos al Sr. Director General de Escuelas la realización de los actos de referencia.

"Le saludo con mi consideración más distinguida."—(Fdo.): Julia Mántaras, presidenta; Estela Yaffei, secretaria.

Actuación del Departamento P. del Trabajo

Se dictarán medidas para que la dependencia se desenvuelva en forma más práctica

El Departamento Provincial del Trabajo viene actuando en forma eficiente.

Ahora el Ministro de Instrucción Pública y Fomento, Dr. Foster, estudia algunas medidas tendientes a que la nombrada dependencia se pueda desenvolver en forma más amplia. Entre ellas la reglamentación para la Agencia de Colocaciones. Con ello se le dará verdadera importancia, colocándola en las condiciones debidas.

También estudia el anteproyecto para la constitución del Consejo Superior del Departamento del Trabajo.

El Ministro de Gobierno Regreso Ayer

Asistió a los actos realizados ayer en Sunchales

En las horas de la tarde del día de ayer regresó de Sunchales, departamento Castellanos, el ministro de Gobierno, quien asistió a los festejos realizados en la citada localidad con motivo del cincuentenario de la fundación del pueblo.

Hoy a primera hora, el doctor Rodríguez estará en Rosario. Allí se unirá con el interventor nacional y demás miembros de la Intervención Nacional para acompañar al presidente de la República en su visita a dicha ciudad y viaje a San Lorenzo.

Los Nuevos Enrolados

Para el 31 estará las listas de nuevos enrolados, altas, etc.

De conformidad con una información que se nos ha suministrado en el día de ayer, las listas de nuevos enrolados, altas y cambios internos del Registro Cívico Nacional, estará impresa el día 31 del corriente mes.

De inmediato la Junta Escrutadora Nacional dispondrá su entrega a los partidos políticos que van a concurrir a la lucha comicial.

Se Inauguró el Comedor Escolar de la Escuela "Estanislao Lopéz"

Asistió el Presidente del Consejo

Han dado buenos resultados las medidas sanitarias ordenadas

En otras ediciones nos hemos ocupado de la mala situación del alumnado de la Escuela Estanislao López, y de las necesidades a llenar en este establecimiento. Hemos dicho también que el presidente del Consejo de Educación Dr. Pandolfo, se preocupó desde el primer momento por normalizar dicho estado de cosas y son conocidas las medidas que se dictaron a los fines indicados.

Debemos informar ahora que poco a poco se normaliza la situación. Los alumnos enfermos son atendidos debidamente.

Como lo hemos anunciado oportunamente, se comprobó la gran necesidad de la instalación de un comedor escolar. Para ello el presidente del Consejo ha contado con la valiosa cooperación de la Sociedad Cooperadora de la Escuela, como así de otras personas que han apoyado todas las iniciativas.

Como consecuencia de todo esto, en el día de ayer se procedió a la inauguración del comedor escolar, acto al que asistieron el presidente del Consejo de Educación Dr. Pandolfo, el vocal Sr. Amavet, el secretario y otros funcionarios, así como los miembros de la Sociedad Cooperadora y varias otras personas de la zona en que funciona el establecimiento educacional.

A los alumnos se les sirvió un abundante locro, leche y fruta.

Como más arriba lo dejamos dicho, las medidas que se han dictado están dando los resultados que se esperaban en lo que se refiere al estado sanitario.

Los médicos del Consejo de Educación tienen a su cargo la tarea.

Un Pueblito Reducido a Escombros



LA ACCION DE LOS BOMBARDEOS. — Medio territorio español, ofrece ahora este aspecto trágico y desolado. Poblaciones enteras, han sido reducidas a escombros, siendo arrasadas centenares de viviendas humildes

DECRETO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Se está estudiando la forma cómo se llevará a la práctica la reglamentación

Recientemente la Intervención Nacional dió un decreto por el cual se introducían reformas al reglamento de la ley sobre accidentes del trabajo.

Para llevarlo a la práctica, el Ministro de Instrucción Pública y Fomento, doctor Foster, ha iniciado los estudios que corresponden.

Está estudiando la reglamentación de las Juntas Médicas que deben intervenir en los accidentes del trabajo.

Deberá establecerse la forma como deberán actuar las Juntas con un médico del Departamento Provincial del Trabajo, con otro del Consejo Médico de Santa Fe y Rosario y con el médico representante de la Compañía de Seguros.

Se sabe que el Ministro tiene resuelto establecer la obligación del Consejo Médico de participar en las Juntas.

Terminado el estudio de que damos cuenta, será dictada la correspondiente resolución.

Dictaminó el Jurado del Décimo Salón de los Artistas Locales

El premio "Ministerio de Gobierno", correspondió a los señores José Dominichini y Julio Lammertyn

LOS OTROS PREMIOS DISCERNIDOS

Se ha reunido el jurado que debía expedirse en las obras expuestas en el Décimo Salón de Artistas Locales, cuya exposición se ha venido realizando con tanto éxito en nuestra ciudad.

Dicho jurado ha dado a publicidad su dictamen, de acuerdo al cual se han distribuído los premios de este año en la siguiente forma:

Premio "Ministerio de Gobierno Justicia y Culto", se otorgó a los artistas José Dominichini y Julio Lammertyn.

Premio "Consejo Gral. de Educación", se otorgó al señor Mario Gargatagli, por su obra acuarela titulada "Figura".

Premio Estímulo "La Nación" se otorgó al señor Ricardo Supisiche, por su obra acuarela titulada "Autorretrato".

Premio Estímulo "Caras y Caretas", se otorgó al señor Luis Vigil, por su obra óleo titulada "Quietud".

Premio Estímulo "Sociedad Artistas Locales", se otorgó al señor Raúl Tomás Gonzáles, por su obra acuarela titulada "La Chinesca".

Premio Estímulo "Sociedad Artistas Locales", se otorgó al señor Juan Dalla Fontana, por su obra óleo titulada "Naturaleza Muerta".

Mención Especial. Se otorga a la señorita Zulema M. Guastavino, por sus trabajos enviados.

Se declararon desiertos los premios en la Sección Escultura.

ESTA EN BUENOS AIRES EL DOCTOR IRIONDO

Se encuentra en la Capital Federal el candidato a gobernador de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, Dr. Manuel María de Iriondo. Regresará esta semana a fin de llevar adelante la campaña política.

REORGANIZACION DE COMITES

El delegado de la Junta Departamental señor Leonidas Leguizamón ha recorrido distintos distritos, dejando instalado el comité Manuel M. de Iriondo de Alto Verde, el de Colastiné y reabiertos con todos sus elementos los de Guadalupe, Kilómetro 2, Las Flores, Piquete y Los Hornos, en todos los cuales se continúan recibiendo numerosas suscripciones

VISITA DEL PRESIDENTE A ROSARIO

El primer magistrado llegará hoy a aquella ciudad

Hoy se encontrará en Rosario el presidente de la República, general Justo, tal como se ha anunciado.

Con tal motivo salió anoche para la citada ciudad el interventor nacional Dr. Carlos Bruchmann, para recibir al primer magistrado.

Hoy estará también en Rosario los ministros de Gobierno Dr. Rodríguez, de Hacienda Dr. Maciel y de Instrucción Pública doctor Foster.

SE ENVIO ANOCHE LA NOTA DEL DR. MOSCA, AL GENERAL JUSTO

Analiza el Decreto Reglamentario de Elecciones

PIDE QUE SE DEJE SIN EFECTO "EN EL CASO DE QUE REALMENTE EXISTA"

La comunicación, cuyo texto publicamos, considera todos los aspectos que dicho decreto tiene de interés para los partidos

DE LA FORMA DE LA ELECCION

Anoche, a las 20 horas, fué firmada y remitida una extensa comunicación en la cual los candidatos del Radicalismo al Gobierno de la Provincia, doctor Enrique M. Mosca y Sr. Victor Vilela, exponen al Presidente de la República sus puntos de vistas sobre el decreto reglamentario de las elecciones próximas, dado por el Gobierno de la Intervención.

La comunicación, es muy extensa Su texto, es el siguiente:

"Al Sr. Presidente de la República, General Agustín P. Justo. — S|D.

Se ha publicado en algunos diarios de la Provincia un decreto que aparece dado por la Intervención Nacional y aunque no podemos tener como auténtico dicho acto en razón de que no ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, a pesar de que el Artículo octavo de la Ley mil setecientos noventa y nueve establece lo siguiente: "Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos como auténticos por el efecto de su publicación", en defensa de los derechos que nos asisten ratificando nuestro pensamiento de contribuir en la forma que esté a nuestro alcance, a que no se agrie a la opinión pública ni al electorado en sus comicios a realizarse y satisfaciendo también el deseo manifestado personalmente a los suscritos por V. E. en nuestra entrevista del veintitrés de septiembre próximo pasado en cuanto podemos desde ya dar a V. E. algunos antecedentes que son datos precisos y fundamento de nuestra gestión, venimos a solicitar de V. E. que deje sin efecto el decreto a que nos referimos, en caso de que realmente exista, por considerar que tal acto afecta por sí mismo derechos fundamentales y el decoro propio de la Intervención Federal.

Solicitamos en nuestro primer memorial y en la entrevista que tuvimos con V. E. que se aplicara la Ley Electoral Nacional sobre la base del Padrón Nacional, en las elecciones a realizarse en Santa Fe y la Intervención declaró por un decreto que ponía en vigencia las leyes mil setecientos veintiuno, mil setecientos setenta y cinco y dos mil ciento cuarenta y ocho, que estaban derogadas.

Como esta decisión no satisfacía el anhelo público de garantías electorales insistimos en nuestro segundo memorial en el mismo pedido documentando con datos, antecedentes que podían controlar en cualquier momento sus afirmaciones inexactas del señor ministro secretario de la Intervención.

A este segundo memorial se ha respondido con el decreto que se dice dictado por la Intervención Nacional.

Si las leyes mil setecientos veintiuno, mil setecientos setenta y cinco y dos mil ciento cuarenta y ocho, aparte de encontrarse derogadas admitían por la práctica de la vida política, desde la fecha de su sanción hasta el presente, mejoras que tendieran en todo lo que estuviera al alcance de un buen propósito a las garantías electorales, el decreto que aparece dictado por la Intervención Nacional y que dispone expresamente en uno de sus artículos que "En el proceso electoral para la renovación de los poderes de la provincia se observarán con exclusión de toda otra, las disposiciones que a continuación se expresan", contiene apenas se lo observa, con un poco de detenimiento la preocupación insólita de quitarle a la Ley todo lo que tiene de garantía para substituirlo por disposiciones que la desconocen o la burlan.

Es este un concepto tan resaltante y se ha formado ya un juicio tan desfavorable que tenemos sobrada razón para decir al Sr. Presidente que aquel acto afecta el decoro de la Intervención Nacional.

Sin hacer una exégesis minuciosa del mismo y tomando solo aquellas sugestiones que surgen de su simple lectura, observamos:

La disposición relativa de la Ley, daba a los Partidos o Candidatos la facultad de presentar desde hace ocho días antes al acto del comicio hasta el acto mismo, la nómina de sus Fiscales y las procuraciones de los mismos. Por el decreto a que aludimos ese derecho se restringe hasta cinco días antes del comicio lo que implica declarar que si hasta esos cinco días antes del comicio el Partido o los candidatos, no encuentran al Presidente del Comicio, — pues a él deben dirigirse las comunicaciones—, pasado ese término el Partido o los candidatos que concurren a la elección están excluidos de contralorear el acto.

Parece elemental y hacia ello van tendiendo todas las leyes que se dictan con sana intención de bien público, que la Ley y los funcionarios encargados de aplicarla, deben dar y han de dar a todo aquel que ejercite los derechos de la ciudadanía el mayor contralor posible, de tal modo que no solo el acto electoral sea la expresión fiel de la voluntad personal, sino que este descanse en la seguridad de que la expresión de las actas del comicio sea la expresión de su propia voluntad. Esa confianza en la Ley y en los hombres es lo que sirve de fundamento al respeto que los ciudadanos deben a la Ley y a la autoridad.

La Ley ha dejado a los Fiscales una gran autonomía en el sentido de que puedan cumplir con eficacia el pensamiento de contralor a que obedece su institución. La facultad de contralorear que le es propia no está restringida en ninguna parte, ni en lo relativo a sus actos ni a su persona. En cambio observe V. E. lo que el decreto establece "Los Fiscales deben sometimiento a las órdenes del Presidente del Comicio encuadradas en el ejercicio de sus funciones; y no tienen otra misión que la de fiscalizar el acto electoral llevando ante quienes corresponda los reclamos que el procedimiento diere lugar". Es claro que si el contralor ha de ejercerse — como puede ejercerse en muchos casos sobre los actos del Presidente del Comicio, ese contralor se encuentra absolutamente desvirtuado como garantía legal desde el momento en que se establece q' los Fiscales deben sometimiento a las órdenes del Presidente pues si es este el que puede dar órdenes a quien está encargado de contralorearlo, resulta risible el límite aquel de "encuadradas en el ejercicio de sus funciones" tanto mas si se tiene presente que el referido artículo, cuarenta y dos, establece también que los reclamos han de llevarse por el Fiscal a quien corresponda, resultando así que la medida, a parte de su ineficacia, es poco seria como medida legal, pues necesariamente los reclamos habrán de llevarse, según lo previsto, después que haya sido imposible contralorear y ante una autoridad que no se precisa.

Conexionada sin duda con esa situación de sometimiento de que habla la primera parte del artículo, está la de que cualquier Fiscal de un Partido adversario, pueda observar la identidad y apoderamiento de los otros, quedando a juicio del Presidente, sin norma alguna que lo rija, el decidir sobre la impugnación, es decir, quedando en último término al arbitrio del Presidente del comicio el que el acto esté o no contraloreado.

El decreto a que nos referimos deja la duda de si, separado un Fiscal de un partido político, por la decisión arbitraria o no del Presidente del comicio pueda ese Fiscal ser substituído. La sola duda basta para afectar fundamentalmente las disposiciones del decreto. Correlacionese lo dicho con lo que expongo en seguida y se verá el pensamiento de no garantías de que está imbuída aquella decisión. Las Leyes números mil setecientos veintiuno, mil setecientos setenta y cinco y dos mil ciento cuarenta y ocho, establecen en su artículo cuarto que: "ninguna autoridad podrá reducir a prisión al ciudadano elector durante las horas de la elección". El decreto restringe la garantía en cuanto prescribe "Los electores no podrán ser arrestados mientras se dirijan al comicio para votar y regresen de el, excepto el caso de infraganti delito.

¿Por qué estos cambios? ¿A qué obedecen? Si la disposición de la ley podía ser todavía más extensa en cuanto confiere garantías, ¿por qué se restringe y cambia? ¿Por qué complicar el acto de presentación del apoderamiento por los fiscales al presidente del comicio, sino es para impedir, con ello, la eficacia de contralor de los fiscales en el acto? Según el decreto la designación de fiscales "se comunicará por escrito hasta cinco días, como mínimo, antes del acto eleccionario al presidente del comicio, etc.". ¿Y si el presidente del comicio no se encuentra dentro de ese término por el fiscal designado para hacerle entrega de su designación? ¿Y si el presidente del comicio recibe la comunicación y por cualquier motivo no concurre al acto de la elección y no avisa el hecho a quien ha de reemplazarlo? ¿Cómo queda el contralor del acto? Asombra, señor, el desparpajo con que se han hecho estas cosas. La autoridad como función y expresión de gobierno es lo que está sufriendo con los actos a que nos referimos y de ahí la alarma pública provocada, doloroso es decirlo, por las autoridades del Poder Federal, que es el encargado constitucionalmente de garantizar.

Nosotros pedimos en nuestros dos memoriales presentados a V. E. que los actos electorales se rigieran por la ley nacional, entre otras cosas, y siguiendo siempre el pensamiento de mayores garantías para la opinión pública, porque la ley nacional constituye la Junta Electoral con funcionarios de alta jerarquía, que eran por sí mismos garantías de rectitud. No se adoptó esa ley, pero es que aun dentro de las disposiciones del decreto encontramos el pensamiento expreso de no garantías. La ley que se ha declarado aplicable en el decreto anterior establecía que la Junta Electoral se integrará entre otros funcionarios, con magistrados de la más alta jerarquía en la provincia. El decreto cuya derogación solicitamos prescribe que la Junta se constituya por los actuales ministros secretarios de la Intervención presididos por el ministro de Gobierno que es, precisamente, a quien hemos tenido que rebatir sus razones y rectificar sus datos falsos dados a la Presidencia de la nación y quien para que nada falte, suscribe como Interventor interino el decreto a que nos referimos, designándose a el mismo presidente de la Junta.

¿Qué seguridades se pueden esperar después de todos estos procedimientos? No podemos olvidar una disposición que es elemental para los argentinos y fundamental para los hombres de las provincias". Bajo estas condiciones, el gobierno federal garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones"..

La ley puesta en vigencia establecía en uno de sus artículos: "Son electores únicamente los ciudadanos incluídos en las listas generales de enrolamiento correspondientes a la provincia y aquellos que por razones de su residencia hayan cambiado de domicilio hasta seis meses antes de cada elección ordinaria". El decreto a que nos referimos amplía el padrón con los inscriptos hasta el segundo período del año en curso.

Esta disposición va por sí sola denunciando el asunto de los pases falsos; y tal vez sea la que por sí misma se encargue de demostrar no solamente esa condición de los pases o cambios de domicilio, sino la de demostrar también algo que es importantísimo para el juicio público, para el decoro del Poder Federal: "Si el padrón que va a publicarse contiene los ciudadanos que han solicitado cambio de domicilio en el segundo período del corriente año, quedará documentalmente demostrado lo que dijimos en una de nuestras notas anteriores, "se está imprimiendo clandestinamente el padrón de la Provincia en una casa editora de la Capital Federal".

Hemos dicho antes —y es así hasta el momento que dirigimos el telegrama a V. E.— que no se ha hecho ninguna publicación del decreto.

Los diarios sin embargo dan la noticia de que el término de depuración ha empezado. Estamos en la duda de si el decreto es auténtico, estamos en la duda de cuando ha empezado o empieza el término de depuración; pero lo que sí podemos afirmar a V. E. es que en ninguna parte, en ninguna Oficina Pública Nacional, Provincial ni Municipal se ha puesto de manifiesto el padrón. V. E. juzgará por esto la inquietud de la opinión pública en la Provincia.

Una de las cosas que como infracciones de la Ley se han comentado ampliamente por la opinión pública, ha sido la de los pases indebidos o falsos. Si en el régimen ordinario de la Ley, todos los ciudadanos inscriptos con pases falsos hubieran podido ser tachados del padrón el decreto de que nos ocupamos excluye la posibilidad de esa tacha. El artículo veinte del decreto establece: "cualquier ciudadano inscripto en la lista provisoria de electores que antes de su denuncia no hubiere sido tachado o cualquier partido político que haya cumplido los requisitos del título correspondiente, tiene derecho a pedir verbalmente labrándose acta de su exposición, por escrito o por carta certificada con recibo de retorno, al Juez que menciona el artículo anterior que se eliminen o tachen *los ciudadanos fallecidos, los inscriptos más de una vez, los comprendidos en las inhabilidades electorales del artículo diez y siete y lo que hubieren sido indebidamente excluídos*".

¿Y los inscriptos con pases falsos o indebidos? Estos no pueden tacharse!

El hecho de que el decreto de la Intervención excluya esta posibilidad es a su vez una sugestión fundada de que no es solo el Partido Oficialista el que tiene la preocupación del pase falso para el aumento de su caudal electoral.

Aparte de esto y aunque se trate de una circunstancia de orden formal, pero que no deja de tener su trascendencia en el orden del proceso, queremos dejar establecido que la Ley que se ha declarado aplicable admitía toda clase de pruebas para fundar una tacha y el decreto restringe hasta la prueba de la tacha exigiendo que esta se demuestre con prueba documentada.

Estamos ante un decreto que no reglamenta sino que modifica y que modifica para desvirtuar y pervertir el precepto legal.

Es alarmante Señor. Todo el régimen legal argentino que hace de la ley una norma impuesta al Pueblo y al Gobierno para ser respetada, que admite que se la reglamente siempre que no se la modifique o altere ni en su letra ni en su pensamiento, todo eso no tiene aquí aplicación alguna y la práctica malsana para nuestra cultura de reformar las leyes por decreto cobra aquí aspectos inusitados cuando se advierte en estos con una claridad desconcertante el desenfado de la transgresión.

Esperamos de V. E. la decisión de dejar sin efecto el decreto a que aludimos y lo saludamos atentamente". — Fdo.: E. M. MOSCA, Victor J. Vilela.

Ayer inauguró



Actúa la Junta Electoral


INTERVENCION NACIONAL
MINISTERIO DE GOBIERNO
JUSTICIA Y CULTO
SANTA FE

Santa Fe, [illegible] octubre 1936.

Señor

De acuerdo al decreto fechado el 16 del corriente mes relativo al proceso eleccionario a que se someterá al pueblo de la Provincia, acompaño un ejemplar de la LISTA PROVINCIAL DE ELECTORES para ser fijada en paraje público.

Saludo a Ud. atentamente.

JOAQUIN F. RODRIGUEZ
MINISTRO SECRETARIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO DE LA INTERVENCION NACIONAL
Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

SE ENVIAN LOS PADRONES Facsimil de las comunicaciones remitidas a los efectos de acompañar los padrones o listas provisorias de electores, para ser sometidos al período de tachas, previa fijación en los lugares públicos. Firma la comunicación el presidente de la Junta Electoral, doctor Joaquín F. Rodríguez.

Telegrama del Apoderado de la U.C. Radical

El apoderado de la Unión Cívica Radical Dr. Julio J. Busaniche, envió al presidente de la República, general Agustín P. Justo, el siguiente despacho telegráfico:

"En mi carácter de apoderado de la Unión Cívica Radical hágole saber a V. E. que no obstante múltiples gestiones realizadas ante el secretario de Gobierno de la Intervención Nacional, que según versiones públicas es presidente de la Junta Electoral ha resultado absolutamente imposible de obtener los ejemplares de los padrones provisorios a pesar del anuncio oficioso de encontrarse ellos depurándose desde el sábado 17 del corriente.— Saludo a V. E. (Fdo.) **Julio J. Busaniche**"

ACTIVIDAD DE LOS PARTIDOS

La concentración antipersonalista en Llambi Campbell

Como se venía anunciando, se llevó a cabo una concentración partidaria en la localidad de Llambi Campbell, a la que concurrieron delegaciones de los distritos vecinos y una gran cantidad de afiliados de la población de referencia, viéndose no pocos de Nelson, Cabal, Emilia, Candioti, etc.

Desde ésta partió una delegación encabezada por el candidato a gobernador, doctor Manuel M. de Iriondo y en la que iban los doctores Ricardo Caballero, Héctor S. López, Severo A. Gómez, diputado nacional Carlos Bonazzola, doctor Mazza, doctor Reyna y otros dirigentes.

En Nelson el doctor Iriondo fué recibido entusiastamente por un nutrido grupo de correligionarios y gran cantidad de damas y señoritas que le arrojaban flores al paso del automóvil en que viajaba.

Llegados los delegados a Llambi, más de un millar de ciudadanos los recibieron levantándose la tribuna en la plaza pública, que estaba franqueada por automóviles y vehículos en sus cuatro costados.

En el mismo lugar se levantó la tribuna, desde la cual pronunciaron vibrantes arengas políticas los doctores Severo Gómez, Ricardo Caballero, doctor Mazza, doctor Gianello, doctor Roberto Beguelin, y un delegado de la juventud de Rosario.

Todos los oradores fueron calurosamente aplaudidos, pero muy especialmente los doctores Caballero y Mazza.

El doctor de Iriondo recibió los saludos de los dirigentes de Llambi y distritos vecinos, así como un hermoso ramo de flores de mano de una niñita, enviado por las damas de la población, acto que conmovió al obsequiado.

Terminado el acto en la plaza, los asistentes fueron obsequiados con un exquisito almuerzo criollo, en un gran galpón ubicado junto al templo, regresando la delegación a esta ciudad, para concurrir a un almuerzo a que habían sido invitados en Guadalupe.

U. C. R. (Comité Nacional)

Ha regresado de la Capital Federal el candidato a gobernador de la Unión Cívica Radical, doctor Enrique M. Mosca. En las horas de la mañana concurrió a La Chinesca, sede de la Junta Electoral del norte, donde se encontraban diversas delegaciones de comités de distritos de La Capital y departamentos.

Conversaron con el Dr. Mosca acerca de la campaña política a iniciarse de inmediato.

Por todo esto se notó gran actividad en el referido local. El Dr. Mosca atendió a numerosos dirigentes y diputados nacionales, con quienes conversó.

La Reunión

Poco antes de mediodía se reunió la Junta Electoral del norte.

Presidió el doctor Mosca, asistiendo los miembros en su totalidad y los diputados nacionales doctores Julio J. Busaniche y Carmelo Piedrabuena.

Las deliberaciones se prolongaron hasta las 13 horas.

Se trataron diversas e importantes cuestiones de interés partidario y lo relacionado con la próxima contienda cívica.

El doctor Mosca ha declarado que el partido está preparado para ir a la lucha y lo hará, ha agregado, con mayor fe ante las tentativas del oficialismo.

En las Trincheras



EN LAS DEFENSAS. — La preparación de defensas para la ciudad de Madrid, ha hecho que la guerra civil en España, adquiera en distintas zonas, el aspecto de la guerra de trincheras que fué característico de la conflagración mundial. En el grabado, puede verse a los soldados ocupando las trincheras.

HA PRESENTADO UN ESCRITO A LA INTERVENCION LA UNION CIVICA RADICAL DEL COMITE NACIONAL

INFORMES SOBRE EL PERIODO DE TACHAS PIDE EL APODERADO

Dice que lo hace sin perjuicio de las reclamaciones que hará su partido por el decreto reglamentario de elecciones

FUNDAMENTOS DE LA PRESENTACION

Hemos publicado íntegramente el decreto reglamentario de la ley de elecciones dictado recientemente por las autoridades de la Intervención Nacional, e informado, así mismo, de que se había iniciado el período de depuración del Registro Cívico. Relacionado con todo esto, la Unión Cívica Radical (Comité Nacional), por intermedio de su apoderado, el doctor Julio y Busaniche, ha presentado al Ministro de Gobierno, doctor Joaquín F. Rodríguez, la petición del tenor siguiente:

TEXTO DE LA COMUNICACION

"Santa Fe, octubre 19 de 1936. Al señor Secretario de Gobierno Justicia y Culto de la Intervención Nacional de Santa Fe. S/D.

Julio J. Busaniche, apoderado de la U. C. R. con domicilio en la casa No. 1631 de la calle 25 de Mayo de esta ciudad, al señor Secretario, digo:

He leído en los diarios del día 18 del corriente las disposiciones adoptadas por esa Intervención, para regir el proceso eleccionario próximo. No he podido conocer antes el texto de ese decreto, por que ha sido publicado recién en esa fecha.

El artículo 15, del mismo establece el término del período fijado para la depuración de los Registros Cívicos y dispone que la fecha inicial del mismo se hará conocer públicamente.

Como aún no ha aparecido publicación alguna, ni de la Intervención ni de los miembros de la Junta Electoral, designada últimamente, con la firma del funcionario que debe suscribir esas comunicaciones solicito se me informe desde ya y dada la brevedad de los plazos establecidos para la depuración del padrón, en que diarios se harán esas publicaciones, para poder conocer, precisamente, el día en que se inicie ese período.

Formuló esta solicitud por el motivo apuntado y también por que he visto, con profunda extrañeza, en algunos diarios del país, que según informaciones oficiales el período de depuración ha comenzado el 17 del corriente, es decir un día antes de conocerse el decreto.

Quiero creer que la información periodística es equivocada a pesar de haberse dado por la prensa como información oficial. Sería absurdo pensar que sin la publicidad requerida por las mismas normas dictadas por la Intervención y sin las formas comunes en la práctica administrativa se dé por iniciado un período de tanta trascendencia, impidiendo así a los partidos intervenir en la depuración de los padrones.

Corrobora mi manera de pensar en aquel sentido el hecho de que las oficinas públicas a que se refiere el artículo anteriormente citado, Aduana, Municipalidad, Banco de la Nación, Registros Civiles, Asistencia Pública, Sub-Prefectura Marítima, etc. no hayan recibido hasta la fecha los padrones. Así nos lo han manifestado los Jefes de esas reparticiones a quienes personalmente hemos requerido el dato. Ni el Gerente del Banco de la Nación, ni el Administrador de la Aduana, ni el Intendente Municipal, ni ninguna de esas otras personas han recibido los registros cívicos de la Provincia. Y el Art. 15 de la reglamentación citada establece que el período de depuración comienza cuando se remitan esas listas y oficialmente se publique esa remisión.

Sírvase el señor Secretario disponer que me sean suministrados los informes que solicito; sin perjuicio de las reclamaciones que del decreto reglamentario formulará la U. C. Radical.

Mi carácter de apoderado general de la Unión Cívica Radical lo he justificado anteriormente ante esa Intervención, ante el Juez Federal y ante la extinguida Junta Electoral Provincial.

Dios guarde al señor Ministro. — Fdo.: Julio Busaniche, (h.).

Postergación de una Rifa

La que organiza el "Centro Pro viaje de estudios", del bachillerato nocturno

El Centro "Pro Viaje de Estudios", del 2o. año del bachillerato nocturno avisa a los poseedores de números de la rifa que debiera sortearse con la última jugada del mes de octubre de la Lotería Nacional, que ha sido suspendida para la última jugada del mes de diciembre.

Incorporación de Tropas







EN DIVERSOS SECTORES. — Estas escenas han sido obtenidas con motivo del llamamiento a nuevas reservas, para que se incorporen a las fuerzas que luchan defendiendo al gobierno. Las escenas corresponden a distintos aspectos de la incorporación de los voluntarios

BARRIO LOS HORNOS

De Nuestra Agencia

Una comisión de caracterizados vecinos de este distrito, se apersonó a nuestra agencia a los efectos de dejar constancia de los procederes incorrectos de los encargados de eliminar los canes.

Ya en anteriores crónicas nos hicimos eco de semejantes tareas y recalcamos la manera harto peligrosa e improcedente usada por los enemigos de los guardianes del hombre.

Un tales cometidos, se nos dice que arrójanse trozos de carne emponzoñada y usan de la jeringa para que el animal, al lamerse la piel humedecida no pueda escapar a los efectos del envenenamiento.

Este último procedimiento, no sería tan peligroso como el que supone el de los trozos de carne, ya que fácil y comprensible es reconocer la curiosidad de los niños que todo llevan a la boca sin medir consecuencias y, los señores envenenadores de perros, en lugar de arreciar su campaña contra los perros vagabundos, parece les es más cómodo arrojar dentro de los cercos y tapiales de las casas el veneno, por lo que es necesario a quien corresponda, aleccionar a estos sujetos.

NUEVO NEGOCIO

Ayer se libró al público un nuevo negocio de almacén y comestibles en calle 20 s/n. y San Martín, del que nos adelantan beneficiará a un radio poblado de trabajadores, ya que expenderá sus mercaderías a precios incompetentes.

CUMPLEAÑOS

Para los primeros días del próximo mes agregará a su infantil existencia, un año más la niñita Alma Laura Carrión de Gómez.

—Igualmente, la niña Beikis Mazzei, en igual fecha, anotará un año más a su vida.

EL PROBLEMA DE LA LUZ

Repetimos hoy el pedido que nos hiciera en varias oportunidades lo más caracterizado y representativo del distrito, respecto a la instalación de focos de luz eléctrica en las quintas Peña y Botterón y Avda. Presidente Roca.

La Intendencia, en incontables ocasiones, ha manifestado que tiene a estudio de su financiación el aprovisionamiento de elemento tan necesario para uno de los barrios más adelantados

LABOR DE LA INSPECCION VETERINARIA

Ha elevado al director de la Asistencia Pública un informe

La Inspección Veterinaria ha elevado al señor Director de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, Dr. Moisés Bentolila, un informe dando cuenta de la labor realizada durante las última semana.

Se realizaron decomisos en todos los mercados y en la siguiente forma: Central: carne 233 kilos; pescado, 204; frutas, 194; verdura, 250; huevos, 165 docenas. Norte: 47 ks. de carne, 13 de pescado; 37 de frutas; 42 de verduras; 9 docenas de huevos; en el Sud, 36 de carne, 30 de frutas, 81 de verduras, 7 docenas de huevos. Abasto: 48 de carne, 400 de frutas, 1520 de verduras y 51 docenas de huevos; Progreso: 97 de carne, 5 de pescado, 23 de frutas, 116 de verdura; 11 docenas de huevos; Ferias Francas: 18 kilos de carne, 125 de frutas y 145 de verduras.

En el Matadero fueron decomisadas diversas reses de vacunos tuberculosos.

Se inspeccionaron 97 fábricas de embutidos, numerosos establecimientos fabriles, casas de comercio y otras.

de nuestra urbe, causa por la que nos complacemos el hacerle recordar por intermedio de estas líneas.

RECOLECCION DE BASURAS

El carro recolector de residuos que debe funcionar en nuestra zona, y que creemos es el número 8, no se ha dado por aludido cuando repetidas veces le hemos recalcado la conveniencia de pasar por Llerena entre Zuviría y Urquiza, recomendándole al señor jefe de Maestranza ordene ese recorrido; por cuanto muchos vecinos se ven obligados a amontonar los residuos aumentando así la población de insectos propagadores de enfermedades.

Ya muchos vecinos han dado por llamar al barrio Los Hornos el barrio de las moscas y no es cosa de que estos insectos asquerosos aumenten por el solo hecho de no retirar la basura como corresponde.

CAMPO DE RECREO

Siguen adelante los trabajos que han de convertir en campo recreativo para la Cooperadora de Padres y Club A. Los Hornos, el que actualmente posee el donante Sr. Italo Vezzali, junto a su chalet de Avenida Zuviría entre 20 s/n. y Llerena.

Se Darán los Muebles Para los Juzgados

El gobierno accederá a un pedido del Superior Tribunal

Son conocidas las peticiones que se han formulado a las autoridades de la Intervención Nacional en el sentido de que se dén muebles a las secretarías de Paz Letradas, recientemente creadas en esta circunscripción judicial, como así a los Juzgados y Secretarías de la segunda circunscripción. De todo ello hemos informado ampliamente en varias oportunidades.

LA RESOLUCION

Oportunamente el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia se dirigió a la Intervención Nacional solicitando los muebles a que nos referimos.

Sabemos que el Ministerio ha hecho lugar al pedido, dictando la correspondiente resolución para la entrega de los muebles.

LOS JUZGADOS DE PAZ

Sabemos que en los Juzgados de Paz de los departamentos hacen falta muebles, como así en la mayoría de los Juzgados de la campaña. Los han pedido no pocas veces. Al recordarlo es porque tenemos conocimiento de que el señor Ministro de Gobierno ha resuelto el estudio de este problema para darle solución siempre dentro de la mayor economía posible para la provincia. Para ello se solicitarán los informes pertinentes a las oficinas técnicas para ver de preparar el presupuesto y se pedirá al Superior Tribunal de Justicia, una nómina de aquellos Juzgados donde es de mucha necesidad dotarlos del mobiliario que, desde hace tiempo, como decimos, vienen solicitando.

PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE BEBES



Numerosas madres concurrieron ayer a la Casa del Niño, para hacer participar a sus hijitos en el concurso de bebés que organiza la Sociedad Amigos de la Infancia, con motivo de la Semana del Niño. La nota gráfica muestra a una parte de las que concurrieron con sus bebés a participar del concurso.

Creación de Dispensarios Provinciales

Los vecinos de Elisa, Dpto. Las Colonias, han formulado un pedido

Funcionan en los departamentos, dispensarios provinciales, que llenan, no cabe duda, una misión de bien colectivo.

Recientemente se los ha dotado de los elementos que corresponden para que cada uno esté en condiciones de realizar la obra, en forma amplia.

Algunos vecindarios, donde no funcionan esos dispensarios, anuncian que realizarán gestiones para obtener la creación teniendo presente los beneficios que ellos reportan.

PETICION ATENDIDA

Los vecinos, comerciantes, hacendados, de Elisa, departamento Las Colonias, se han dirigido al señor Ministro de Gobierno, dándole a conocer la conveniencia de que sea creado un Dispensario para la citada localidad.

Fundamentando la petición, hacen diversas consideraciones para afirmar que hace falta.

El Ministerio estudiará el pedido por la importancia que tiene para el vecindario de esa zona.

Podemos adelantar que será creado a la mayor brevedad. Se solicitarán antes los informes que corresponden a la Dirección de Higiene.

OTRO DISPENSARIO

Atendiendo la petición formulada por la Dirección de Higiene también será creado un Dispensario Provincial en Máximo Paz, departamento Constitución. Llenará verdaderas necesidades en esa importante zona del Sud de Santa Fe.

ESTANDO EN LA TIENDA LA MORDIO UN PERRO

Guillermo Bosch, que se domicilia en kilómetro 11, en Recreo, dió cuenta a las autoridades de la 6a. que ayer, a las 16 horas, encontrándose con su esposa en una tienda de calle Mendoza al 3300, un perro de propiedad de dicho comercio le aplicó un mordisco a su cónyuge en la pierna derecha, produciéndole una herida de regular importancia.

—También un menor de 7 años llamado Jacobo Cappiero, fué mordido en una pierna al enfrentar el No. 2960, de calle 1 de Enero, por cuya arteria transitaba.

El menor fué curado en la A. Pública. Intervino la 2a.

Proseguirán Hoy los Actos con Motivo de "La Semana del Niño"

Conferencias a cargo de los doctores E. M. Zuviría y Carlos Figoli. Concurso de dibujos.

LA REUNION DE "EL FOGON"

La reunión de El Fogón en Coronda concurrida por más de 200 personas con una numerosa delegación de Rosario se efectuó de acuerdo a los números programados por la Escuela Normal que mereció un voto de aplauso.

El Dr. Pedro Rueda dió su anunciada charla sobre patria potestad, resumiendo la necesidad de que el código civil o una ley especial faculte y obligue al médico a tomar medidas en caso de encontrarse con padres indiferentes o incapacitados para salvar a sus hijos de la ruina física o moral por falta de un tratamiento médico oportuno y adecuado, debiendo en ese caso el Estado substituir la tutela paterna.

Para ilustrar la conversación citó varios casos en los que tuvo que intervenir en Rosario.

Luego de un cambio de ideas y a moción del Sr. Borrust, propuso y fué aprobada su proposición en el sentido que el Dr. Rueda presentara un proyecto de ley que sería patrocinado por instituciones de protección de Rosario y Santa Fe y luego enviado a las cámaras nacional y provincial. El proyecto comprenderá además la creación de establecimientos donde el niño pueda ser internado.

PREMIOS DONADOS

Han donado premios para los diferentes concursos además de los anunciados: Centro Español, Allevi e Hijos, Rossi y Prono, Unión Mujeres Argentinas, Asociación del Magisterio de Santa Fe, Escuela M. Moreno, y María Emma Borrust.

LOS ACTOS DE HOY

Continuando el desarrollo del programa confeccionado con motivo de la semana del niño, en el día de la fecha se llevarán a cabo los siguientes actos:

A las 14 horas: Conferencia en la Escuela Profesional No. 1 a cargo del Dr. Erafian Martínez Zuviría.

A las 15: Concurso de dibujos en la Escuela M. Moreno, para alumnos de todos los grados de la escuela primaria. Jurados: señoritas Micael Báez, Guillermina Botto, y señores Sergio Sergi, Enrique Estrada Bello, Fernando Birri, Ludovico Paganini y José A. D'Anunzio.

A las 17: En la Casa del Niño, G. Candioti 1759, conferencia a cargo del Dr. Carlos Figoli y sorteo de ajuares.

Asociación de ExAlumnos de la Esc. Moreno

El 8 de noviembre realizará un pic-nic a la canasta

El 8 de noviembre próximo, se llevará a cabo el pic-nic a la canasta, que realiza la Asoc. de Ex alumnos de la Esc. "M. Moreno", en las amplias instalaciones del "Centro Gallego" en honor de sus asociados.

Una subcomisión ha sido encargada de la confección de un extenso programa de juegos a desarrollarse en el transcurso de dicho festival, el cual será amenizado por una excelente orquesta que dirige el profesor Fona. El precio de las tarjetas ha sido estipulado en $ 1 para caballeros no socios.

SERAN ACUSADOS ALGUNOS JEFES DE O. ENROLADORAS

De acuerdo con una información que nos merece fe, el Comando de la Tercera División del Ejército con asiento en Paraná, ha ordenado sean acusados varios jefes de oficinas enroladoras, por supuestas infracciones a la ley 11386.

Dichos jefes de esas oficinas son los de Romang, Golondrina y Los Amores.

El Comando remitirá los antecedentes para la acusación al Fiscal Federal Dr. Parma, quien ha recibido ya algunos.

Se trata de cuestiones relacionadas con los cambios de domicilio de diversos ciudadanos.